



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DE LA PORTADA DEL LIBRO DE LAS FIESTAS DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA 2022 “UN AÑO EN IMÁGENES”, COINCIDIENDO CON LA CLAUSURA DEL IV CENTENARIO DE LA BEATIFICACIÓN Y PATRONAZGO

BASES:

1. Objetivo del Concurso

EL Ayuntamiento de Arenas de San Pedro en colaboración con Soluciones Gráficas Álvaro convocan el concurso para el diseño de la portada del libro de las Fiestas de San Pedro de Alcántara 2022, coincidiendo con la clausura del IV Centenario de la Beatificación y Patronazgo de San Pedro de Alcántara en Arenas de San Pedro, además de ser la portada del libro de Fiestas, se podrá reproducir en cualquier soporte físico o multimedia que requiera el Ayuntamiento.

2. Participantes

El concurso tiene carácter universal:

- Podrá participar cualquier persona física o jurídica.
- La participación será de carácter individual.
- Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas.
- Ningún miembro del Jurado podrá participar en el Concurso.

3. Sobre las propuestas.

- Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.
- La técnica será libre (diferentes artes plásticas, pintura, digital...), teniendo en cuenta que el cartel habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Se valorará positivamente las obras que cuenten con el color corporativo del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro que es el carmesí y el de los Franciscanos del Santuario de San Pedro que es color marrón castaño.
- Que aparezca algún signo, imagen o dato identificativo de Arenas de San Pedro y/o de San Pedro Alcántara.
- El cartel deberá incluir el siguiente texto: “Fiestas San Pedro de Alcántara 2022”, “Un año en imágenes”, la fecha de las fiestas: desde el 15 de octubre de 2022 hasta el 23 de octubre de 2022.
- El diseño deberá contar con un espacio libre para la posterior inserción de los logotipos de organismos y colaboradores.

4. Formato de presentación

Los originales deberán presentarse de la siguiente manera:

Formato impreso: el cartel deberá presentarse en formato A3, en posición vertical.

Formato electrónico: se utilizará para ello CD o DVD. Así mismo, debe incluirse una ficha técnica del cartel, en caso de ser un diseño digital deberá añadir: tipografía, colores, según nomenclatura habitual, relación de tamaños, etc. Los archivos deberán ser del tipo bmp, jpg, tif, vectorial, Adobe Illustrator, Coreldraw, Inkscape, etc). Se recomienda la mayor resolución posible.

Las propuestas deberán acompañarse con la memoria del cartel, que deberá incluir aquellos elementos que, a juicio del creador, expliquen la obra, así como la ficha técnica del cartel. En caso de ser un diseño gráfico deberá incluir la identificación de colores según nomenclatura habitual mención de la herramienta informática utilizada y todos aquellos datos que permitan posteriormente la mejor reproducción del mismo.

5. Plazos.

La recepción de los trabajos quedará abierta a partir de la presentación pública de la presente convocatoria y podrán ser entregados hasta el día 16 de septiembre de 2022.

6. Entrega de las Propuestas.

Los trabajos se enviarán a:

- Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, Plaza del Ayuntamiento s/n, Arenas de San Pedro, 05400 Ávila



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

Deberán presentarse en sobre cerrado en cuyo exterior aparezca la leyenda “Portada libros de las Fiestas de San Pedro de Alcántara 2022”.

En el interior del citado sobre se incluirán otros dos sobres cerrados:

- Uno de ellos contendrá una copia en papel y otra en soporte electrónico del trabajo propuesto. Este sobre deberá mostrar en su exterior el seudónimo del autor. La copia electrónica presentada deberá denominarse igualmente con el seudónimo.

- El segundo sobre contendrá en su interior, junto con la fotocopia del DNI, el seudónimo empleado, nombre, apellidos, dirección postal, correo electrónico y teléfono del autor de la propuesta, así como una declaración de originalidad manifestando la exclusividad de su composición.

Los trabajos en ningún caso podrán ir firmados y deberán carecer de cualquier tipo de marca identificable. El concursante que no respete este anonimato será excluido del concurso.

7. Jurado.

El Jurado del Concurso estará compuesto por 5 miembros asignados por este Ayuntamiento, relacionados con el mundo de las artes plásticas.

La constitución del Jurado se hará pública a través de la web y las RR.SS. del Ayuntamiento el día de finalización del plazo de presentación de propuestas. Si hubiese dificultades técnicas en la reproducción del cartel, el Jurado podrá efectuar las modificaciones estrictamente necesarias, pero siempre respetando al máximo el trabajo del autor y previa consulta a éste.

8. Criterio del jurado:

El Jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Facilidad de identificación de la propuesta con las Fiestas de San Pedro de Alcántara 2022.
- Diseño innovador, creativo y tecnológico.
- Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión de la documentación del Centenario.
- Es condición imprescindible que el cartel sea original.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

9. Fallo del Jurado y premios.

El lunes, 21 de septiembre, se realizará el fallo del Jurado y se otorgará un único premio:

Único premio: 600 euros. Patrocinado por Soluciones Gráficas Álvaro.

El premio será entregado en un acto público en el lugar y fecha que se anuncie convenientemente a través de la Web y RR.SS. del Ayuntamiento.

El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

El Jurado se reserva el derecho a dejar desierto el concurso, si así lo considera conveniente.

10. Propiedad de la obra.

Sin perjuicio de las reservas de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor, la presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento del ganador a ceder en exclusiva al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación sin pago ni contraprestación al autor. En caso de que así se estime oportuno, el Ayuntamiento procederá a inscribir el diseño del cartel ganador y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios. Los trabajos no premiados serán custodiados por el Ayuntamiento con el fin de poder realizar una exposición con todas aquellas obras presentadas en fecha a determinar. Una vez finalizada la exposición podrán ser retirados en el plazo de 1 mes. De no hacerlo así, el Consistorio podrá disponer de ellos según lo considere oportuno.

11. Aceptación de las Bases.

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los autores.

12. General

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que estime más oportuna.